

inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Gastos de anuncios.

El pago de los gastos de publicidad derivados de la presente contratación serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 11 de abril de 2000.—El Consejero de Presidencia, P.D. (Orden 30-7-99, BORM 31-7-99), el Secretario General, **José García Martínez**.

Consejería de Economía y Hacienda

4453 Notificación de liquidación provisional y apertura de trámite de audiencia.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente ANUNCIO se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificada propuesta de Liquidación Provisional y Apertura de Trámite de Audiencia, practicada por el Impuesto que se indica, y referidas a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en este Servicio

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación, conforme al artículo 123 de la Ley General Tributaria, en su párrafo Tercero de la mencionada Ley, comenzará la puesta de manifiesto del expediente para que en el plazo de diez días hábiles, desde el siguiente a dicha notificación, pueda, si lo estima conveniente, formular alegaciones, así como presentar los documentos y justificantes que considere pertinentes. Transcurrido el cual, y valoradas las alegaciones formuladas y los documentos aportados, en su caso, se practicará la liquidación que proceda.,

Si antes del vencimiento del citado plazo, manifiesta su decisión de no efectuar alegaciones, ni aportar nuevos documentos, se tendrá por realizado el trámite, de acuerdo con el artículo 84-3 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

CONCEPTO: IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

EXPEDIENTE; APELLIDOS Y NOMBRE; NIF/CIF; DOMICILIO; LOCALIDAD; CUOTA TRIBUT.

1998/MU/TR/24512; AFRICAN INTER EXPORT S.A.; A-29950227; C/JUAN CARLOS I- NAVE 10; 30564-LORQUÍ (MURCIA); 420.000

1998/MU/TR/31063; SAMAYOR PROMOCIONES S.L.; B-30414007; C/MAR DEL CORAL, 1-6º.; MURCIA; 910.000

Murcia a 7 de abril del 2000.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Ginés Antonio Martínez González**.

Consejería de Economía y Hacienda

4457 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación, comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de la propuesta de Liquidación Provisional y Apertura de Trámite de Audiencia, de las declaraciones correspondientes al Impuesto y ejercicio que abajo se expresan.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos, la puesta de manifiesto del expediente para que en el plazo de diez días hábiles, desde el siguiente a la recepción de la presente, pueda, si lo estima conveniente, formular alegaciones, así como presentar los documentos y justificantes que considere pertinentes. Transcurrido el cual, y valoradas las alegaciones formuladas y los documentos aportados, se le notificará en su caso, la liquidación provisional que proceda.

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO EJERCICIO 1994

NOMBRE: LEANDRO JIMENEZ GARCES

N.I.F. 03700827 N

DOMICILIO: C/ CAMINO DE BITAGORA, 13 N -30730-LA MANGA-SAN JAVIER (MURCIA)

N.º EXPEDIENTE: MU/PA/27/1994

N.º LIQUIDACION: 39732/1999

CUOTA INGRESADA: 439.351 PTS.

CUOTA CALCULADA: 451.045 PTS.

NOMBRE: CAMILA MENENDEZ ANCIOLA

N.I.F.: 22.196.125 K

DOMICILIO: AVDA. LIBERTAD, 6 N-ESC 2º A-30009-MURCIA

N.º EXPEDIENTE: MU/PA/92/1994

N.º LIQUIDACION: 46.205/1999

CUOTA INGRESADA: 20.473 PTS.

CUOTA CALCULADA: 87.419 PTS.

EJERCICIO 1995

NOMBRE: M.ª JOSEFA MARTINEZ DIAZ

N.I.F.: 00636811 X

DOMICILIO: AVDA. AVIACION ESPAÑOLA-SEÑORIO DEL MAR-B 22N-30730-SAN JAVIER -MURCIA

N.º EXPEDIENTE: MU/PA/5/1995

N.º LIQUIDACION: 120151/1999

CUOTA INGRESADA: 16.029 PTS.

CUOTA CALCULADA: 97.394 PTS.

NOMBRE: FERMIN MARTINEZ RODRIGUEZ
N.I.F.: 22.263.661 Y
DOMICILIO: C/ PORTILLO DE SAN ANTONIO, 8- ESC 1-
30005-MURCIA
N.º EXPEDIENTE: MU/PA/62/1995
N.º LIQUIDACION: 127.912/1999
CUOTA INGRESADA: 979.626 PTS.
CUOTA CALCULADA: 2.167.304 PTAS.

Murcia a 7 de abril de 2000.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Ginés Antonio Martínez González**.

NOMBRE: LEON MORA MORA
N.I.F.: 05.618.716 T
DOMICILIO: C/ MIRASIERRA.-EDIFICIO 29 DE JULIO, 2º
B-30152-ALJUCER (MURCIA)
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/25071
ACUERDO: 1º- Anular la liquidación nº L199800064602LN, girada a nombre de D. LEON MORA MORA, por un importe de 603.636 ptas al asignarse un nuevo valor comprobado de 3.902.580 pts.

NOMBRE: MARIA FERNANDEZ GARRIDO
N.I.F.: 22.929.649-Y
DOMICILIO: C/FRANCISCO PORTELA,6-LA VENTA-
30591- BALSICAS-TORREPACHECO (MURCIA)
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/29.952
ACUERDO: 1º-Anular la liquidación nº L199808690612LN, girada a nombre de D. MARIA FERNANDEZ GARRIDO, por un importe de 288.122 ptas , y girar en su lugar la correspondiente sustitutiva por igual concepto y sujeto pasivo en base al nuevo valor comprobado.

NOMBRE: JOSE HILARIO MARTINEZ LIARTE
N.I.F.: 22.940.357-L
DOMICILIO: PZ. DEL ROCIO, 2 PISO 2º B-30009-MURCIA
EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/32075
ACUERDO: Anular la liquidación nº L199808966612LN, girada a nombre de D. JOSE HILARIO MARTINEZ LIARTE, por un importe de 724.360 ptas al quedar conforme el valor declarado.

Murcia, 7 de abril de 2000.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Ginés Antonio Martínez González**.

Consejería de Economía y Hacienda

4456 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de los Acuerdos de Anulación de Liquidación en aplicación del art. 91,2 del Real Decreto 828/1995, de conformidad con lo dispuesto por el art. 91,2 del Reglamento del Impuesto, la resolución dictada en el recurso interpuesto por el transmitente beneficiará también a los sujetos pasivos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD.

NOMBRE: PASCUAL VERA ORTIZ
N.I.F.: 05063440 J
DOMICILIO: C/ MARQUES DE LOS VELEZ-EDIF.
MIRAFLOR.- ESC 3ª -6ª N-30008-MURCIA
EXPEDIENTE: 1992/MU/TR28047
ACUERDO: 1º- Anular la liquidación nº L199609923311LN, girada a nombre de D. PASCUAL VERA ORTIZ, por un importe de 460.346 ptas
.2º- Girar nueva liquidación en base al nuevo valor comprobado fijado en 5.155.500 pts
3º- Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

NOMBRE: JUAN GALVEZ NUÑEZ
N.I.F.: 22.374.485 Q
DOMICILIO: CR. ALCANTARILLA, 300- BAJO -30167-LA RAYA (MURCIA)
EXPEDIENTE: 1992/MU/TR/52199
ACUERDO: 1º- Anular la liquidación nº L199606513421L, girada a nombre de D. JUAN GALVEZ NUÑEZ, por un importe de 343.520 ptas al quedar conforme el valor declarado.

Consejería de Economía y Hacienda

4455 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de las Resoluciones en relación al procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria, iniciado por los interesados.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra actos de Resolución de Tasación Pericial Contradictoria pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación, Recurso de Reposición ante este Servicio de Gestión Tributaria o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, no pudiendo simultanearse ambos recursos.